



Versión
Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
26 DE MAYO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que les dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Sean todas y todos bienvenidos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

“Declarar abiertos los trabajos legislativos”

Por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Adelante Diputada.



DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (inaudible);
Luis Enrique García López... presente;
Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;
Diputado Jaime González de León... con permiso de la Presidencia;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Juan José Hernández Aranda...(Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Genny Janeth López Valenzuela... disculpen, que certifiquen la presencia de la Diputada;
Irma Karola Macías Martínez... presente;
La de la voz, Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Verónica Romo Sánchez... presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... presente;

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.



Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada Secretaria.

Comunico que la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, cuenta con permiso de la Presidencia.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 19 de mayo de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve las Iniciativas registradas con los Expedientes Legislativos números 64_125; 64_302; 64_305; 64_405; 64_753; 64_762; 64_825; y 65_ 24; relativo a diversas reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa de Decreto mediante el cual se inscribe con Letras Doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Aguascalientes, el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto “J. Refugio Reyes Rivas”, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, en su

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 057.

- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VII.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Primera Secretaria de



esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 19 de Mayo del 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante Compañera Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 19 de Mayo del año 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentada la solicitud de nuestra Compañera Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar, si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder con la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta. Me permito certificar en este momento la presencia del Diputado Juan José Hernández Aranda.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional, celebrada el jueves 19 de Mayo del 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.



En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan ya con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Presidenta.

A esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

1. Iniciativa por la que se Adiciona un Capítulo VI Bis y los Artículos 135 Bis y 135 Ter de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su Modalidad de Donación, respecto del Inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Cruz Número 1613, Barrio del Encino, en esta Ciudad de Aguascalientes, presentada por el Maestro Arnoldo Hernández Gómez Palomino, Contralor del Estado de Aguascalientes, a nombre del Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador del Estado de Aguascalientes.
3. Iniciativa por la que se Reforma el último párrafo del Artículo 119 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones II y III del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.
5. Documento signado por el Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, por medio del cual remite el Segundo Informe Trimestral de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, comprendido del 25 de diciembre de 2021 al 25 de marzo de 2022.

Es cuánto Presidenta.



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Documento suscrito por Maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual hace de conocimiento a esta Soberanía, del Acuerdo Número 344, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, en materia de Transporte Público.
7. Oficios números 961, y 1027 remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunican la aprobación de dos Puntos de Acuerdo, el primero en materia de protección de los derechos humanos y el segundo en materia de bienestar animal.
8. Oficio número 891, suscrito por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, que no han legislado en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.
9. Documento suscrito por la Maestra Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual remite a esta Soberanía el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2021, así como el Informe Diagnóstico sobre las condiciones de vida de las Mujeres privadas de la Libertad desde un enfoque Interseccional.
10. Iniciativa mediante la cual se Adiciona una nueva Fracción XI (décima primera) y se recorre las subsecuentes del Artículo 83 y se reforma el Artículo 139 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Adiciona un Capítulo VI (sexto) Bis y los Artículos 135 Bis y 135 Ter de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Remítase a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto a la Solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su Modalidad de Donación, respecto del Inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Cruz Número 1613, Barrio del Encino, en esta Ciudad de Aguascalientes, presentada por el Maestro Arnoldo Hernández Gómez Palomino, Contralor del Estado de Aguascalientes. Túrnese a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.
3. En cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma el último párrafo del Artículo 119 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba. Túrnese a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
4. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones II (segunda) y III (tercera) del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.



5. En lo concerniente documento signado por el Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, por medio del cual remite el Segundo Informe Trimestral de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Procédase conforme al marco legal aplicable.
6. En cuanto a los Oficios remitidos por: el Congreso del Estado de Jalisco, así como por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de los cuales comunican respectivamente, la aprobación de diversos Puntos de Acuerdo. Acúcese de recibido y agrádeczcase la información.
7. En lo concerniente al documento suscrito por la Maestra Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Procédase conforme al marco legal aplicable.
8. Finalmente, en cuanto a la Iniciativa mediante la cual se Adiciona una nueva Fracción XI (décima primera) y se recorre las subsecuentes del Artículo 83 y se reforma el Artículo 139 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba. Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, Solicito al Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, nos dé a conocer el dictamen acumulado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentaria, que resuelve las iniciativas a través de las cuales se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y en su reglamento, registradas con el expediente legislativo número 125, 302, 305, 405, 753, 762, 825 y 24.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.



DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

Muy buenos días Compañeras, Compañeros, Compañere.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta presentada, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa por la que se reforman las Fracciones VII (séptima) y VIII (octava), y se adiciona la Fracción IX (novena) al Artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así mismo se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 125;

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el Artículo 34 de la Constitución Política Del Estado De Aguascalientes; Artículo 30, 33, 50, 81, 123 Y 157, y se deroga el Artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado De Aguascalientes; y se reforma el Artículo 23, 131, 140 Y 153 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Enrique García López, integrante del grupo Parlamentario mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrado con el Expediente Legislativo 302;

3.- Iniciativa por la que se deroga la Fracción IV (Cuarta) del Artículo 109; y se reforma el Artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así mismo, se reforman los Artículo 27 y 107; se derogan los Artículos 115 y 116, así como los párrafo tercero del Artículo 117; y se reforman los Artículos 148, 166, 190 y 192 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo 305;

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V (quinta) y adiciona la fracción VI (sexta) del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo 405;

5.- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Reforma el artículo 148 y se adiciona el artículo 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Enrique García López, integrante del grupo Parlamentario mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo 753;

6.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 25 y 27, se derogan los artículos 115 y 116, y se elimina el último párrafo del artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo 762;

7.-Iniciativa por la que se reforman los artículos 27, Capítulo Quinto, Título Segundo, artículos 115 y 116, Capítulo Segundo, Título Tercero, se deroga el párrafo tercero del artículo 117, Capítulo Segundo, Título Tercero, se reforma el párrafo segundo del artículo 192, Capítulo Segundo, Título Octavo; todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como la reforma a la fracción IV del artículo 19, Capítulo Segundo, Título Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Elsa Lucia Armendáriz Silva y Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo 825; y la

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



8.- Iniciativa por la que se reforman el párrafo primero y la fracción I (primera) del Artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 024.

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXI, 77 Fracción I, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III, 45 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de las Iniciativas consiste en reformar, adicionar y abrogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento, consistentes en puntualizar la obligación de cada diputado a guardar reserva de la información a la que accedan en el ejercicio de su función, que esté clasificada como reservada y confidencial acorde a la ley de la materia. Se agregan atribuciones a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias relativas a preparar, elaborar y estudiar proyectos de ley y decretos sobre propuestas en materia de participación ciudadana en el trabajo legislativo, en la vida interna del Congreso, rendición de cuentas, derecho a la información pública, innovación en el uso de tecnologías y datos abiertos, transparencia sobre información parlamentaria e historia legislativa robusteciendo el modelo de parlamento abierto; fortaleciendo así la accesibilidad a la información coadyuvando con la transparencia y rendición de cuentas.

Se robustece el término de Parlamento Abierto, modificando el Título Sexto de la Ley en comento y se impone la obligación de generar y aplicar mecanismos que garanticen la transparencia, la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información.

Destaca del presente dictamen, el que se establezca que todas las sesiones de las Comisiones serán públicas por regla general; salvo cuando los integrantes de las mismas acuerden que se realicen de manera privada; resultando que

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



toda aquella información que se genere en sesiones privadas debe tratarse conforme a la ley especial de la materia, a saber: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativa local.

Con lo anterior, se potencializa el Parlamento abierto reconociéndolo como un nuevo modelo de representación política, identificándolo como un mecanismo alternativo y moderno de interacción entre los representantes y los representados, probando así que los que integramos la presente legislatura, estamos comprometidos con los principios de transparencia, acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad parlamentarias.

Al ser un mecanismo de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos se fomenta la apertura parlamentaria, lo que resulta en mejores prácticas en beneficio de la ciudadanía, en el entendido de que el objetivo final es alcanzar un Estado abierto, aquel en el que las personas que lo integran sean partícipes y responsables del ejercicio y destino de su sociedad.

Con el presente dictamen se busca contar con un parlamento abierto como una herramienta para que la ciudadanía pueda tener toda la información disponible para participar en las decisiones legislativas, lo que nos lleva a un estado ideal de participación ciudadana en uno de los rubros más importantes de la función del estado, como son las tareas inherentes al poder legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa necesaria para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Si me lo permite Presidenta, a favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Si me lo permite como promovente de la iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Compañeras, Compañere, compañeros.

La transparencia, la rendición de cuentas y la apertura a los datos públicos son acciones inherentes a gobiernos y poderes públicos modernos.

En tal sentido, este día me he registrado para hablar a favor del dictamen acumulado que hoy se nos pone a consideración de este Pleno Legislativo.

Este dictamen acumula, ocho iniciativas que pretenden reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, es decir, la normativa con la que opera este Congreso.

Con el que se pretende hacer valer la protección de los datos personales, impulsar prácticas de parlamento abierto, de apertura a la información pública,

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



la introducción de mecanismos de participación ciudadana, de rendición de cuentas, así como de recuperación de la memoria histórica de este Congreso del Estado. Con estos cambios en nuestro régimen interior estamos anticipando y afrontando los retos futuros de nuestra legislación, y por supuesto de nuestra responsabilidad en la gobernanza pública.

Con estas acciones dejamos patente que la Sexagésima Quinta Legislatura le está apostando a avanzar hacia un parlamento ciudadano, probo, y profesional.

Mi voto será a favor del dictamen, porque la exigencia ciudadana nos conduce hacia esta ruta, y con estas acciones podemos alinear nuestra normativa a la exigencia social.

Así pues los conmino compañeros, a sumarnos unánimemente a favor de este dictamen acumulado, y de los positivos efectos que este producirá en la vida interna de este poder legislativo.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Luis Enrique García López tiene el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Presidenta.

Le pregunto si puedo realizar mi participación desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Y bueno, yo quisiera en esta primera participación hacer un reconocimiento a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sin lugar a dudas este tema nos lleva a un escenario de empezar a trabajar sobre las mejores prácticas reglamentarias. La Legislatura pasada tuvo la fortuna de ser Presidente de esta Comisión durante un año y medio y puedo garantizarles que el trabajar en el perfeccionamiento de instrumentos y de normativa interna, sin lugar a dudas nos posiciona como un Congreso eficaz a nivel nacional y sobre todo coordinado con el tema internacional de este sistema de parlamento abierto.

Por lo tanto quiero reconocer la labor y reiterarles y con esto no pretendo hacer meya de nadie, pero la iniciativa que yo presenté, la presente en el año 2019, 3 años después de haber presentado la iniciativa, hoy el Pleno Legislativo la aprueba, agradecido con el apoyo y el respaldo de todos. Pero tenemos que seguir trabajando para que una iniciativa de ley no este tres años congelada en una Comisión Parlamentaria.

En un escenario donde la sociedad moderna exige que existan instituciones fuertes para enfrentar los retos y problemas que en ella suscriben, es necesario que esta exigencia sea materializada a través de diversas tareas tendientes a mejorar lo que ya se tiene y proponer lo que falta.

En nuestro País, como en muchos otros, la aspiración principal ha sido vivir en un estado de derecho, caracterizado primordialmente, por la subordinación de todo poder al imperio de la Ley, es así que busca adaptarse a los requerimientos de un nuevo siglo, y los parlamentos han cambiado de forma considerable, pues se ha procurado integrar una mayor participación y diálogo con el público y mejorar sus métodos de trabajo: en resumen, ser más genuinamente representativos de sus electores, más accesibles y responsables ante ellos, más abiertos y transparentes en sus procedimientos y más eficaces en sus tareas centrales de legislar.

El Congreso del Estado no es la excepción y hoy se nos han dado a conocer una serie de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo que constituye una ambiciosa tentativa por definir el aporte de la institución parlamentaria a nuestra democracia y de determinar las características distintivas de un parlamento democrático en el siglo XXI.



La propuesta integra aspectos que en la práctica del proceso legislativo entorpecen su seguimiento puntual y eficaz, por lo cual la reforma constituye una recopilación viva de ideas y prácticas articuladas en torno al proceso parlamentario, en la medida en la que ellos son identificados a través de las actividades diarias y de la vida cotidiana de este Congreso.

Hoy más que nunca, la promoción del trabajo parlamentario óptimo ocupa un lugar central en el mandato de la unión Interparlamentaria, por ello aplaudo el contenido del dictamen que se nos ha dado a conocer, pues este incluye aspectos importantes que permitan racionalizar el proceso legislativo, sin que por ello se menoscabe el examen adecuado de los proyectos de ley y se dé más y mejores resultados.

Por ello, y con lo que se reforma en este presente dictamen, les pido Compañeros que nos acompañen con el voto a favor y decirles, es fácil criticar pero es difícil proponer, cuando tengan alguna situación de mejora al parlamento, ahí está la Ley Orgánica y la Ley Orgánica es perfectible.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema y en conformidad con lo previsto por el Artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, le solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de ley y en consecuencia proceder con la votación requerida en términos por lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, respecto al dictamen que nos ocupa.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.



Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor del dictamen;

Es lista de asistencia Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Presente.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias.

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputado Luis Enrique García López... presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;
Diputado Jaime González de León... con permiso de la Presidencia;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;

Es lista de asistencia.

El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda medina Macías... presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;



Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... presente;
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adán Valdivia López ... presente;

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, se encuentra...presente;

Gracias.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presienta le informo que existen 3 Legisladores presentes en este Salón de Plenos.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Acto seguido, se procede conforme a lo establecido por el Artículo 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...ahora sí a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... igualmente ahora si a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor del dictamen;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor del dictamen;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Diputado, si puede registrar mi voto a favor, soy Juanis Martínez;

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputada Presidenta rectificamos la votación...y la asistencia, son 24 Diputados presentes... Diputados y Diputadas.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muchas gracias a todas y a todos.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, la den a conocer al Pleno.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Presenta.

Si me permite, me reservo el artículo 81 del presente proyecto.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputada Presidenta, también pretendo reservarme la fracción X del artículo 77.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Luis Enrique García López tiene el uso de la voz, para presentarnos su reserva en el artículo 81.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Esta reserva que presento no busca cambiar nada de forma, perdón, de fondo, la realidad es que el día en el que se emite este dictamen previo a los días anteriores se había hecho una reforma al mismo artículo, por lo tal había un

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



desacomodo en las fracciones, por lo tanto lo que solicito es que en el presente dictamen, a la fracción que se tiene enlistada como la fracción Vi, se le el término de la fracción VII y el que está en la fracción VII sea la fracción VIII del presente dictamen. Es solo para un tema de forma.

Gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a sub debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por el Diputado Luis Enrique García López, respecto al artículo 81, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Diputado Luis Enrique García López, para lo cual solicito a la Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el contenido, el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación emitida.

Adelante Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la propuesta;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López...(Inaudible);

No lo escuché Diputado.

Gracias.

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor.

Es cuánto.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, para su reserva de la fracción X del Artículo 77.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Aclarar con los Compañeros Diputados que, no se busca tampoco cambiar el sentido de la fracción, sino clarificar de una mejor manera que lo expuesto en esta fracción solo incumbe o atañe a la propia Comisión y no así al resto de las Comisiones Ordinarias.

Para eso si me lo permite la propuesta de texto sería la siguiente:

Fracción X.- La preparación, elaboración y estudios de proyectos de Ley o de decreto sobre las propuesta que se presenten en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas, derecho a la información pública, innovación en el uso de tecnologías y datos abiertos la ciudadanía, transparencia sobre e información parlamentaria e historia legislativa en favor del modelo parlamentario abierto, únicamente en lo concerniente a la normativa interna del Congreso del Estado.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por medio del Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, relativa a la Fracción X del artículo 7, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido, por lo que se procede

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, para lo cual solicito a la Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el contenido, el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;
Diputado Luis Enrique García López... a favor de la propuesta Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Gracias.

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor de la reserva;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado, Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Diputada Irma Karola Macías Martínez, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa de Decreto mediante el cual se inscribe con Letras Doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Aguascalientes, el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto "J. Refugio Reyes Rivas", presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 057.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.



DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Presidenta Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Postulaciones le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa mediante la cual se inscribe con Letras Doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Aguascalientes, el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto “J. Refugio Reyes Rivas”, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_057_02122021.

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XVII, 73 fracción I, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la Iniciativa consiste en reconocer al personaje “J. Refugio Reyes Rivas”, inscribiendo en letras doradas en el Muro de Honor de éste Salón de Sesiones, al Maestro de Obra y Arquitectura, ícono de nuestra ciudad, por sus grandes obras arquitectónicas, protagonista que en el presente año celebramos su 160 Aniversario de su natalicio.

Resulta importante, destacar los logros de personas que hicieron historia por el desarrollo de tareas que engrandecen nuestra entidad, es el caso de Don

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Refugio Reyes, quien como todos sabemos fue arquitecto empírico y un artista talentoso; sin estudios universitarios y con apenas unos meses de educación básica; sin embargo, demostró a corta edad talento innato hacia la arquitectura, destacando obras que imprimen su sello característico como el Templo de San Antonio y el Hotel Francia actualmente Recito Oficial de éste Poder Legislativo, entre otros.

Fue entonces, un autodidacta y uno de los primeros urbanistas del Estado. La importancia de su legado fue tanta que incluso la máxima casa de estudios del Estado de Aguascalientes, a saber: la Universidad Autónoma de Aguascalientes en 1985 le concedió de manera inédita y única a esta fecha el título post mortem en Arquitectura a Refugio Reyes Rivas, nombrándolo como acto de elemental justicia, lo cual no puede ni debe pasar desapercibido por ésta Soberanía, quien en aras de ese reconocimiento propone mediante el presente dictamen inscribir en letras doradas su nombre.

Don Cuco muere en 1943, no así su obra y legado; por lo que se reconoce como un forjador del entorno urbano de nuestra entidad, siendo imperativo que su nombre quede impreso en el Muro de Honor como un pequeño homenaje de este Pleno Legislativo a su vida, historia y logros, reconociéndolo como artífice de embellecer nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa oportuna para reconocer a tan querido personaje, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y



para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

A favor, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Emanuele Sánchez Nájera, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Le solicito me autorice dentro del tiempo asignado a la participación en el debate en lo general la transmisión de un video en apoyo al punto que se discute.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

Pudieran (Inaudible)...

REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Pues así lo, así lo es Compañeros, es un arquitecto autodidacta, en su haber le reconocen cerca de 50 obras, todas ellas o la gran mayoría de ellas en el centro de la Ciudad, creo que sería ocioso o tal vez incluso menospreciando la verdadera belleza que estas puedan tener, tratar siquiera de enumerarlas, hoy les diría que lo que se ha platicado aquí en este video debería de ser suficiente como para que aprobáramos esta iniciativa que hoy está en nuestras manos,



quisiera resaltar lo que los propios analistas y estudiosos de este gran personaje han dicho. Un personaje autodidacta que hoy en día con las tecnologías que nosotros tenemos pareciera no ser tan difícil lograr algo como esto, pero en su época vaya que lo fue, un adelantado a su época que modificó la fisonomía del Estado, que logro hacer que se le compare con otro gran arquitecto a nivel mundial de nombre Gaudí y que cuando pensamos en la Ciudad como en Barcelona no se puede dejar de penar en él, cuando se piensa en Aguascalientes no se puede dejar de pensar en este Arquitecto empírico.

A mi me gustaría además parafrasear un poco a Chavela Vargas, quien decía que el Mexicano era tan chingón que nacía donde le daba la gana, pues yo quisiera pensar que los aguascalentenses son tan chingones que nacen en el estado donde les da la gana.

Hoy día puedo decir que este arquitecto es entre todos un gran ciudadano de Aguascalientes.

Les pediría que como Diputados nos otorguemos el honor de reconocerlo y de ser nosotros, esta Legislatura quien por fin plasme en ese muro su nombre en letras doradas, otorguémosle de favor ese gran honor también a toda la ciudadanía de Aguascalientes.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Diputados Secretarios.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... sin duda a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando al promovente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... por supuesto a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del Arquitecto;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuánto.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 23 votos a favor.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin la necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

**DIPUTADA PROSECRETARIA
VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz, Iniciativa;

Diputada Mayra Torres, Iniciativa;

Diputado Max Ramírez, Iniciativa;

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputade Juan Carlos Regalado, Iniciativa;

Diputada Juanis Martínez, Posicionamiento;

Diputada Nancy Gutiérrez, Iniciativa; y

Diputado Arturo Piña, posicionamiento;

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la Tribuna la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo para la presentación de una Iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso, comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputada Presidenta.

El patrimonio del estado se constituye por una universalidad de derechos y acciones de que es titular y pueden valorarse económicamente, sumados estos a las obligaciones que los gravan.



Por disposición del párrafo 4º del artículo 27 de la Constitución Federal, el dominio directo de los bienes corresponde a la Nación, la que conforme al artículo 41 del mismo ordenamiento, ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de su competencia, y los de los Estados en sus regímenes interiores, es así que las entidades federativas y los municipios tienen plena capacidad para adquirir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a lo anterior, el Estado de Aguascalientes cuenta con su propia Ley que regula los bienes que constituyen el patrimonio del Estado, así como su régimen de dominio, registro, administración, uso, aprovechamiento, adquisición y disposición, sin embargo, dicha regulación no es perfecta, puede ser perfectible en cuanto a la clasificación de los bienes que se consideran dentro del régimen de dominio público para evitar confusiones prácticas que impacten de manera negativa en la aplicación de la ley, así como la regulación con detalle de las atribuciones que tienen las autoridades competente en el manejo, administración, uso y destino de los bienes, tanto muebles como inmuebles que constituyen el patrimonio del Estado.

Conforme a lo señalado, es necesario que en la Ley de bienes para el Estado de Aguascalientes, se precisen con mayor exactitud los bienes que están sujetos al régimen de dominio público, para lo cual, se propone la adición de varios artículos para efecto de lo siguiente:

1º.- Se consideren como parte del régimen de dominio público los bienes muebles del Estado al servicio de las dependencias y entidades de gobierno del Estado, así como de los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y aquellos que están al servicio de los órganos autónomos, con lo que se dota de mayor certeza a los sujetos de la ley para su aplicación.

2º.- Se contemplen como parte de los bienes que pueden ser destinados a un servicio público, los destinados al servicio de los Poderes Legislativo y Judicial, así como a las dependencias y entidades de la administración pública estatal; los del dominio del Estado destinados al servicio de los municipios, así como los arrendados o comodatados para servicios de oficinas federales, los destinados a los órganos autónomos; y los demás que se equiparen a los anteriores por su destino o fin.



Lo anterior a efecto de considerar a todos los bienes que conforman el patrimonio del Estado, pues el contenido vigente de la Ley de Bienes del Estado contempla de manera limitada a los bienes que se encuadran en este rubro, dejando fuera todas las posibilidades que se proponen, por lo que con la propuesta se pretende tener un mayor control sobre los bienes que pueden ser destinados a un servicio público, que redunde en beneficio de la sociedad.

Por otro lado, es importante señalar que la Contraloría del Estado juega un papel importante en cuanto a la determinación y conducción de la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal, por lo que se propone adicionar atribuciones que permitan transitar de una manera ordenada y puntual los actos y acciones relacionadas con el patrimonio del Estado, por lo que se plantea que ésta autorice protocolos especiales en los que se consignarán los actos jurídicos relativos al patrimonio inmobiliario estatal, que emita la declaratoria por la que el Estado adquiera el dominio de los bienes afectos a las concesiones, permisos o autorizaciones que así lo establezcan.

De igual manera, se propone lleve a cabo el registro de los responsables bienes de las dependencias y Entidades de gobierno del Estado, así como de los servidores públicos equivalentes en las demás instituciones destinatarias, para un mejor control de dicho patrimonio.

Asimismo, se propone examinar en las auditorías y revisiones que practique, la información y documentación jurídica y contable relacionada con las operaciones inmobiliarias que realicen las dependencias y entidades del Estado, a fin de verificar el cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones que de ella emanen y fijar la política de la Administración Pública Estatal en materia de arrendamiento de inmuebles.

En concordancia con lo anterior y ante la necesidad de contar con mecanismos de coordinación entre la contraloría y los responsables de los bienes de las dependencias y entidades del gobierno del Estado, se propone que estos se constituyan como coordinadores de las unidades administrativas de dichas dependencias o Entidades y funjan como enlace institucional con la Contraloría, para que comuniquen a la Contraloría los casos en que se utilicen inmuebles del Estado sin que medie acuerdo de destino; y se les faculta para presentar denuncias de carácter penal por ocupaciones ilegales de los inmuebles del Estado, debiendo avisar a la Contraloría de las gestiones realizadas.



6.- Asimismo, para satisfacer las solicitudes de bienes inmuebles de las Dependencias o Entidades del Ejecutivo, además de lo previsto en la propia Ley de bienes, se propone que la Contraloría difunda a las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, información relativa a los inmuebles del estado en que se encuentren disponibles y establezca un plazo para que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo manifiesten por escrito, su interés a fin de que se les destine alguno de dichos bienes, con lo que se garantizan las formalidades prescritas por la propia Ley, permitiendo que los bienes tengan un mejor uso y destino.

Finalmente, con la intención de salvaguardar los intereses patrimoniales del Estado, en los casos de ser necesario, se propone el que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, preste el auxilio necesario cuando formalmente se le requiera, con lo que se pretende dotar de mayor seguridad a los bienes tanto muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de los Entes públicos del Estado.

Las reformas que se proponen tienen como principal pretensión el dotar de mayor certeza jurídica a los destinatarios de la Ley de Bienes, garantizar un mejor control de los bienes que conforman el patrimonio del estado, considerando a todos los Entes que forman parte de esta estructura estatal, permitiendo procesos más claros y transparentes en cuanto a su administración, uso y destino de los mismos, abonando con ello a procesos más claros y transparentes, en cumplimiento al principio de un gobierno abierto, lo que sin duda redundará en un manejo más eficiente y eficaz de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines del Estado, en beneficio de las y los habitantes de esta Entidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos conducentes.



Solicito al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, se sirva coordinar los trabajos legislativos de esta Presidencia.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso, comparta a todas y todos los Compañeros y Compañeras Diputados la iniciativa que se presenta.

A partir del año 2019, la movilidad en México ha sido considerada como un derecho, garantizado por una reforma constitucional aprobada por la Cámara de Senadores. Gracias a esa reforma el 17 de marzo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con la que se asegura que todas las personas puedan moverse con seguridad, equidad, accesibilidad y, sobre todo, en igualdad de oportunidades. Lo que ahora hace falta atender es que su funcionamiento sea eficaz.

La importancia de esta ley es, precisamente, mejorar la vida de las personas que a diario habitan las calles de las distintas ciudades mexicanas. Visibilizar las condiciones en las que se encuentra el transporte público para hacerlo mucho más eficiente y eficaz, así como procurar el tránsito seguro por las diversas zonas urbanas. De acuerdo con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha declarando la movilidad como derecho humano se busca que sea universal, progresivo e interdependiente del resto de los derechos. Una cuestión que no se puede arrebatar y que, sobre todas las cosas, se debe garantizar, ya que la movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.



En cumplimiento al mandato para las Entidades Federativas de homologar las disposiciones de la Ley general con la local, es que hoy presento iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad del Estado, destacando los puntos siguientes:

Se sientan las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, a través del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como los bienes y mercancías, con base en la jerarquía y principios de la movilidad, colocando al centro a la persona, para que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial.

Se redefinen los mecanismos de coordinación de las autoridades del Estado y sus municipios y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial.

Se establecen las bases para la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial a través de los planes de desarrollo, la política de movilidad y de seguridad vial con un enfoque integral a la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para que sea transversal con las políticas sectoriales aplicables.

Se determinan los mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno de este derecho.

Se vincula la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de manera transversal con las políticas sectoriales aplicables, para garantizar que la infraestructura y el diseño vial de las vías públicas reduzca al máximo las muertes o lesiones graves a las personas usuarias involucradas en siniestros de tránsito.

Se establece que las autoridades Estatal y municipales, implementen auditorías e inspecciones, como parte de instrumentos preventivos, correctivos y evaluativos, que analicen la operación de la infraestructura y equipamiento vial e identifiquen las medidas necesarias que se deben emprender para que se cumplan los principios y criterios establecidos en la Ley.



Se redefine la jerarquía de la movilidad y los principios rectores a que deben sujetarse las autoridades competentes, en la implementación de esta Ley, en la expedición de disposiciones reglamentarias y en la formulación y aplicación de políticas, programas y acciones en la materia;

Se establecen las bases para priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, vehículos no contaminantes y la intermodalidad.

Se consideran los mecanismos y acciones para la gestión de factores de riesgo que permitan reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, así como salvaguardar la vida e integridad física de las personas usuarias del sistema de movilidad, bajo un enfoque de sistemas seguros.

Se regula un capítulo especial sobre el derecho a la movilidad y seguridad vial, y se incluye la perspectiva de género como principio básico a considerar en la política pública en la materia.

Se regulan las estrategias para garantizar la seguridad vial, considerada esta como el conjunto de medidas, normas, políticas y acciones adoptadas para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones y muertes a causa de estos.

Se establece que el sistema de movilidad debe contar con las condiciones necesarias que protejan al máximo posible la vida, la salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías.

Se contempla que el Estado deberá proveer en las localidades rurales transporte público gratuito, a niñas, niños y adolescentes, evitando a las y los menores de edad caminatas mayores a 30 minutos o un kilómetro para educación primaria y 60 minutos o tres kilómetros para educación secundaria y media superior, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y también el derecho a la educación.

Se prevé la elaboración de estudios de evaluación del impacto en la movilidad y la seguridad vial, por lo cual tendrá por objeto analizar y evaluar las posibles influencias o alteraciones generadas por la realización de obras y actividades privadas y públicas, sobre los desplazamientos de las personas y bienes, a fin de



evitar o reducir los efectos negativos sobre la calidad de vida, la accesibilidad, la competitividad, y los demás aspectos previstos en esta Ley.

Con estas propuestas de reforma, se da un paso adelante en el fortalecimiento de la ley de movilidad. Mejorar la movilidad urbana en el Estado y garantizar servicios de transporte que sean accesibles y seguros, es una tarea fundamental para reducir las desigualdades y mejorar el uso del tiempo y la calidad de todas y todos los ciudadanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Primer Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, hasta por 10 minutos a fin de que presente su iniciativa.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADO SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa que se ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.



HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en las facultades que me confiere los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución del Estado de Aguascalientes y los Artículos 16 Fracción III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa por la que se abroga el código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado de Aguascalientes y se expide el "código urbano para el estado de Aguascalientes"; con base a lo siguiente:

La iniciativa de Ley que contempla el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes es el resultado de un amplio trabajo en equipo con la sociedad, contempla las demandas, proposiciones, expectativas y la satisfacción de las necesidades de la población, expresadas en los Encuentros de Análisis y Propuestas de la sociedad civil.

La presente iniciativa es el resultado de un trabajo de puertas abiertas y de dialogo permanente con la sociedad desde donde se conocen de forma real las necesidades sociales.

Esta iniciativa se sujetó a una serie de reuniones de consulta pública de carácter informativo, explicativo de divulgación, de análisis, de sugerencias y propuestas con la participación de representantes de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, especialistas en materia, locales y foráneo, empresarios de la construcción, agrupaciones de profesionistas, desarrolladores de la construcción, organizaciones del sector industrial, comercial y social, y demás miembros de la comunidad.

La planeación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se establecen para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Los objetivos de la política urbanística consisten en conseguir la mejora de las condiciones de vida de la población, en adecuar el sistema urbano en un máximo desarrollo de los factores productivos, en redistribuir de manera equilibrada el crecimiento demográfico y las actividades productivas. En lograr una integración espacial y

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



funcional de la ciudad, en mantener y favorecer el carácter público del espacio urbano, su infraestructura y equipamiento, y parte de lo más importante de la presente iniciativa el proteger el medio natural, patrimonio inmobiliario y el acervo cultural de nuestro Estado.

La presente iniciativa de ley del código urbano tiene como objetivo el ordenamiento territorial, su importancia radica en que debe de funcionar como una herramienta para ordenar el crecimiento urbano de manera sustentable, asegurar el disfrute de los recursos a las siguientes generaciones y resolver los problemas de los asentamientos humanos respecto al nivel de recursos que la Ciudad tiene capacidad para promover.

La Abrogación del CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES y la Expedición del CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, tiene su origen en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, esta Ley regula y reconoce los cambios esenciales de utilización de la tierra, de los centros de población y sobre todo modificaciones integrales en los siguientes ámbitos:

El económico;
El social;
El político;
El cultural;
El ambiental;
El jurídico;
De movilidad; y
El urbano del Estado.

La presente iniciativa que expide el código urbano para el Estado de Aguascalientes, se fundamenta y se rige por los siguientes principios, mismos que son parte integral de esta Ley:

- Derecho a la ciudad.- Esta ley garantiza a todas y todos los habitantes de nuestro Estado tengan el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;



- Equidad e inclusión.- Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;
- Derecho a la propiedad urbana.- Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el Estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley;
- Coherencia y racionalidad.- Esta ley nos permite adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales, estatales y municipales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos;
- Participación democracia y transparencia.- Con esta Ley se protege el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;
- Productividad y eficiencia.- Esta ley permitirá fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades y el territorio como eje del Crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y Movilidad, energía y comunicaciones, la creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad. Maximizar la capacidad de la ciudad para atraer y retener talentos e inversiones, minimizando costos y facilitando siempre la actividad económica;
- Protección y progresividad del Espacio Público.- Con esta Ley se crearan las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y



seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciada por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos;

- Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.- Un objetivo determinante de esta propuesta es el propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;
- Sustentabilidad ambiental.- En esta Ley se promueve prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones;
- Accesibilidad universal y movilidad.- Este código urbano promueve una adecuada accesibilidad universal, su objetivo es que se genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas y la creación de redes viales que permitan la movilidad del transporte público, del transporte no motorizado y de peatones.

Por lo tanto expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Se expide el CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES y se Abroga el Código De Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda Para El Estado De Aguascalientes.

Uno de los propósitos de la presente Legislatura es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y visión a largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población...

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputado, informarle que su tiempo ha concluido a que pueda terminar su intervención.

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

Basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad, esto contribuye a que la administración pública pueda cumplir con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, garantizando el crecimiento económico y el desarrollo social en nuestro Estado.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte con la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En virtud de que obra un ejemplar de esta iniciativa en poder de cada una y cada uno de los integrantes de este Honorable Congreso, con fundamento en el párrafo 3° del artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a las Diputadas y los Diputados si se autoriza la dispensa integral de la iniciativa, para que se lea solo una síntesis de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADO SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, la dispensa que se ha solicitado fue aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Compañere Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputado Presidente.

Los ECOSIG, o Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género, son prácticas de diferente índole -sesiones psicológicas, psiquiátricas, consejería religiosa, entre otros métodos- con la intención de cambiar la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de una persona por la que se considera "normal", es decir el ser cisgénero y heterosexual.

Sin embargo, en el transcurso de los últimos años diversas organizaciones de la sociedad civil encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ en México, han denunciado que dichas prácticas

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



son acompañadas de conductas como la privación de la libertad, la tortura, violaciones correctivas, terapias de “conversión” o “reparativas”, medicalización de los cuerpos, violencia económica y rechazo familiar.

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha retomado el reporte del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; el cual da cuenta de la discriminación y violencia que se ejerce contra las personas en todo el mundo por su orientación sexual o su identidad de género.

Dentro de los estándares internacionales y obligaciones aplicables para este reporte, el Alto Comisionado reiteró que toda persona, sin importar su orientación sexual e identidad de género, tiene derecho a disfrutar de la protección del derecho internacional en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, se ha puntualizado la necesidad de respetar el derecho a la vida, la seguridad de la persona, la privacidad y estar libre de tortura o maltrato, así como la obligación de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos de toda persona. Esta obligación se traduce en prevenir abusos de terceros y hacer frente a barreras para el disfrute de sus derechos de una forma proactiva. Finalmente, se recalcó que la ONU condena las llamadas terapias de “conversión”, entre otras prácticas médicas que restringen o vulneran la orientación sexual o la identidad de género.

En 2015, un grupo de expertos en derechos humanos de la ONU, declaró que las supuestas “terapias” que buscan “modificar” la orientación sexual o identidad de género sobre jóvenes LGBTTTIQ+ son carentes de ética, sin bases científicas e ineficaces, además de llegar a la tortura. Si bien hacen referencia a las juventudes en un principio, también es necesario proteger la salud de niñas, niños y adolescentes e incluso de personas adultas.

En el mismo año, un grupo de 11 agencias de la ONU publicó un posicionamiento conjunto para eliminar la violencia y discriminación contra personas LGBTTTIQ+. Entre las peticiones que hicieron, se encuentra investigar, procesar y remediar actos de violencia, tortura y maltrato contra personas adultas, adolescentes, niñas y niños LGBTTTIQ+.

En el año 2016, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, el grupo de expertos de Naciones Unidas



dedicó su posicionamiento conjunto a la patologización de la comunidad LGBTTTIQ+. Llamaron a reformar las clasificaciones médicas y adoptar medidas para prevenir toda forma de tratamientos y procedimientos forzados sobre esta comunidad.

Para los expertos de la ONU, etiquetar a las personas LGBTTTIQ+ como enfermas está vinculado a la violencia sexual. Dos ejemplos de ésta son la llamada “violaciones correctivas” contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, el bullying homofóbico contra jóvenes, basado en su orientación sexual o identidad de género percibida. Ambas formas de violencia tienen impactos sobre la salud mental y física, así como su bienestar: altas tasas de suicidio, depresión y autoflagelación.

La Organización Panamericana de la Salud considera que se tienen que realizar un llamado a 5 grupos principales:

En primer lugar al Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial: para que se adopten medidas institucionales contra de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de género, para prevenir y sancionar dichas prácticas, y enjuiciar a los responsables y contar con vías de reparación para las víctimas;

A instituciones académicas: que se eliminen actitudes de patologización en los esquemas curriculares para profesionales de salud;

A agrupaciones profesionales: para que adopten posicionamientos definidos y claros sobre la protección de la dignidad de las personas frente a estas terapias;

A los medios de comunicación: para exponer los casos de homofobia y denunciar la propaganda de “terapeutas”, “centros de atención” o cualquier instancia que ofrezca estos servicios;

A la sociedad civil: para que desarrollen mecanismos de vigilancia ciudadana para denunciar a las personas e instituciones que practiquen estas terapias.

En virtud de lo anterior, es que resulta urgente que el Estado adopte medidas claras en contra de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género, debido a que éstas constituyen prácticas violatorias de derechos humanos que atentan contra la seguridad, el derecho a la personalidad, a la no discriminación y a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Del mismo modo, es deber del Estado asegurar a sus habitantes la libertad de expresión y el libre desarrollo, evitando en todo momento las prácticas discriminatorias.

Es importante precisar que las personas LGBTTTIQ+ no estamos enfermas.

Basta de violencia y basta de tortura.

Espero Compañeras y Compañeros que tomemos con la seriedad y la empatía necesaria esta iniciativa, que no nos desentendamos o que no finjamos que las personas LGBTTTIQ+ no existimos.

Por qué les recuerdo que las personas LGBTTTIQ+ existimos, también votamos y que creen, tenemos memoria y tenemos dignidad.

Muchas gracias.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Si me lo permite el promovente, deseo adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Muchas gracias Compañera.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito a la Diputada Mayra Guadalupe Torres mercado, se sirva retomar los trabajos legislativos de esta Presidencia.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo registro en el apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez Meléndez para la presentación de un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Compañeras Diputadas, Legisladores y Diputade.

Hago el uso de la voz para externar mi preocupación e indignación por los lamentables hechos ocurridos el pasado 24 de mayo del año en curso, en donde un joven armado de 18 años, mató a su abuela, para posteriormente anunciar en redes sociales la masacre que llevaría a cabo en una escuela primaria del Estado de Texas, en Estados Unidos, privándoles de la vida a 19 niñas y niños, de entre 8 y 10 años de edad, así como a dos maestras.

Ante estos hechos, como padres y madres de familia debemos de extremar precauciones respecto de lo que nuestras niñas, niños y adolescentes, ven en la televisión, en internet sobre todo en las redes sociales, pues muchos de los contenidos que se manejan en estos medios son violentos, crueles e inhumanos, que afectan el comportamiento y salud mentad de nuestras hijas e hijos.

Si bien es cierto, en el vecino país este tipo de masacres son más propensas de que ocurran debido a que es un derecho constitucional de los ciudadanos americanos la portación y posesión de armas.



No obstante lo anterior, nuestro país no está exento de este tipo de sucesos, debido a que el entorno en el que viven nuestras niñas, niños y adolescente es muy semejante a la que se vive en los Estados Unidos, pues todavía existen mucha violencia en los hogares, en las escuelas, y en los ambientes sociales, que se manifiesta de diferentes formas, desde la discriminación que se genera por razón de apariencia física, creencias, raza, clase social, discapacidad u orientación sexual; el abuso o acoso sexual cometidos por sus familiares o maestros; la indiferencia de las madres y padres sobre el cuidado de sus hijos o hijas, así como la falta de apoyo y confianza que no reciben nuestros pequeños y pequeñas, por mencionar solo algunos, lo cual afectan gravemente en su libre desarrollo de personalidad.

Toda vez que, las personas que han sufrido cualquier tipo de maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

- actos de violencia;
- depresión;
- comportamientos sexuales de alto riesgo;
- consumo indebido de alcohol y drogas.

En consecuencia, lejos de juzgar la conducta de un joven, debemos reflexionar el porqué de su actuar.

Uno de los testimonios más reales el día de hoy escuchado y anunciado en redes, fue el de un padre que llega a consolar a una menor bañada en sangre, le pregunta: cual es tu situación.

-mataron a mi mejor amiga,

Y el padre le pregunta: quien es.

-le da el nombre.

y resulta ser la hija del padre.

Como sociedad tenemos que redoblar esfuerzos para que este tipo de casos no se normalicen en nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por ende, es indispensable fomentar y propiciar ambiente sanos y libres de violencia para nuestras niñas, niños y adolescentes; a través del amor, la armonía familiar, la comunicación, la confianza, el cuidado, además seamos todos humanos, porque esto no debe seguir pasando.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo registro en el apartado de asuntos generales, le cedo el uso de la voz a la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba para la presentación de un posicionamiento de una iniciativa ya presentada previamente.

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Según el sistema nacional de seguridad pública, en Aguascalientes tan solo en el año 2020, fueron presentadas más de 3mil denuncias por el delito de amenazas, es decir que por día, al menos 10 personas se presentan por este motivo ante las autoridades, a ejercer su derecho de exigir justicia.

Hace unas semanas en Veracruz, dos periodistas fueron asesinadas, previamente, habían sido víctimas de amenazas.

Las amenazas en el gremio periodístico son estrategias utilizadas para limitar las opiniones y la loable labor de comunicación.

Ante la grave ola de inseguridad que se vive en el país, necesitamos soluciones que brinden a estos profesionistas, la seguridad necesaria para ejercer su quehacer diario, libres de cualquier tipo de violencia y con el único objetivo de prevenir un delito mayor en su contra.



Si bien en nuestro Estado, afortunadamente, no son comunes los asesinatos o secuestros a periodistas, sí se han presentado casos de amenazas en contra ellos, casos que deben de ser atendidos sin ser demeritados.

En la misma situación se encuentran las víctimas y testigos dentro de un procedimiento penal, quienes constantemente son intimidados a través de amenazas y agresiones, con el objeto de que se desistan de las acciones implementadas en contra de alguna persona, o bien de testificar dentro del mismo juicio.

Es por esto que el día de hoy, les presento esta iniciativa que busca agravar el delito de amenazas, incrementando así sus sanciones, cuando el mismo sea cometido en contra de víctimas, ofendidos o testigos dentro de un procedimiento penal o en contra de periodistas o reporteros gráficos.

Mí propuesta busca, además, incluir el delito de amenazas dentro del catálogo de hechos punibles de querrela, únicamente para los casos comunes que se dan entre particulares.

Durante una plática con el Juez de control en materia penal, el Doctor Francisco Lozano, quien es un querido maestro que tuve en la carrera de derecho, me manifestó su inquietud respecto al congestionamiento que se vive en nuestro Estado dentro de los sistemas penal y penitenciario.

Me platicó que en la procuración de justicia, es común encontrarse con casos en los que la víctima de amenazas perdona la conducta de su agresor al tener algún tipo de vínculo con él, por lo que se arrepiente de haber denunciado y pretende desistir de la acción, sin embargo, al ser un delito perseguido de oficio, no da cabida al desistimiento o al otorgamiento del perdón; ni siquiera tiene la opción de solucionar el conflicto a través de medios alternativos; es por ello que muchos de los procesos terminan en una sentencia condenatoria y derivan en el congestionamiento de los centros penitenciarios.

Esta iniciativa que hoy presento, busca pues modificar este delito según las condiciones actuales, haciendo más eficiente nuestro código que lo contempla; garantizando que nuestros amigos y amigas de los medios de comunicación, puedan ejercer sus profesiones, sin limitaciones, sin coacciones o intimidaciones, además de salvaguardar el correcto ejercicio de administración



de justicia penal, así como coadyuvar con el descongestionamiento del sistema penitenciario.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la exposición de la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, sobre la presente iniciativa, es que se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento en los términos del artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en el apartado de asuntos generales, tiene el uso de la el Diputado Arturo Piña Alvarado, para la presentación de un punto de acuerdo hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe Diputado Arturo Piña Alvarado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido del Trabajo ante la Sexagésima Quinta Legislatura; con fundamento en los artículos 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes; así como el 153, de su propio Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente “Punto de Acuerdo para que se exhorte al Titular del Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales del estado para que identifiquen los problemas de estructura organizacional, mantenimiento de vehículos, equipamiento e instalaciones del Cuerpo de Bomberos”, al tenor de la siguiente:

“Cuando un hombre se convierte en bombero, ha conseguido su mayor acto de valentía. Lo que hace después está en su línea de trabajo”.
Edward F. Croker.

Compañeras Legisladoras y Legisladores.

El presente punto de acuerdo es para que recordemos a los Bomberos de nuestra entidad, pues ellos son una parte importante dentro de nuestra sociedad, ya que ellos arriesgan sus vidas por las nuestras, por lo que es primordial que nuestro cuerpo de Bomberos cuente con uniformes, equipos de seguridad y estímulos por su espíritu de servicio, valentía y vocación excepcional.

Nuestros Bomberos se enfrentan a diversidad de problemas sin el equipamiento y las herramientas necesarias, pues sin estos no pueden prestar un servicio eficiente y oportuno a todos los Aguascalentenses.

Cabe destacar que el viernes 6 de mayo del presente año, los Bomberos de nuestro Estado trabajaron de manera ardua por más de dos horas combatiendo el incendio que se suscitó en la Clínica Número 10 del Instituto del Seguro Social, gracias a las acciones y labores emprendidas, evitaron un siniestro mayor.

No hay que olvidar que los Bomberos no solo atienden incendios, se ocupan de accidentes de tráfico; lamentablemente según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nuestro Estado se sitúa en la séptima posición a nivel nacional en el indicador de víctimas fallecidas en accidentes de tránsito con una tasa de 5.3 defunciones por cada 100 mil habitantes; también emprenden el manejo de emergencias con sustancias químicas peligrosas, realizan rescates acuáticos, retiran elementos peligrosos, entre muchos otros.



Es importante que presentemos este tipo de acuerdos para mejorar el servicio que nuestro cuerpo de bomberos y que brinda a nuestra ciudadanía así una mejor labor para todos los aguascalentenses.

En virtud de lo anterior, someto ante la recta consideración del Pleno el siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales del Estado para que identifiquen los Problemas de Estructura Organizacional, Mantenimiento de los Vehículos, Equipamiento e Instalaciones de los Cuerpos de Bomberos del Estado y cada uno de sus Municipios, así mismo se garantice las herramientas y equipo de trabajo.

SEGUNDO.- Se solicita un informe que contenga el número de elementos con que cuenta cada una de las estaciones de bomberos, .cuál es su horario de trabajo, cuantas herramientas de trabajo y en qué calidad se encuentran.

TERCERO. - Se solicita un informe de capacitación en todos los cuerpos de este Honorable trabajo.

CUARTO.- Se solicita analizar y proponer soluciones para mejorar el desempeño de las funciones de estas Estaciones de Bomberos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las



peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital, para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 22 de Junio del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”...

Corrijo, es el jueves 2 de junio en este Salón de la “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 30 minutos, del jueves 26 de Mayo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx